GOBIERNO DE SAN JUAN | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA Nº 04/2022
EXPEDIENTE Nº 300-034388-2022-EXP.
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DEL APLICATIVO SIGE 1.0 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN".

De acuerdo a consultas realizadas al mail oficial de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procederá a dar respuesta a las mismas:

1. Respecto a si se debe o no adjuntar en el Sobre 1 los Pliegos impresos, la Circular N° 018-OCC-2022 emitida por la Oficina Central de Contrataciones, dispone en su Nota lo siguiente:

- **Acto de Apertura de las propuestas:** Se realiza en el lugar, día y hora señalada en el llamado, si el día señalado no fuere laborable, el Acto tiene lugar el día hábil siguiente a la misma hora. (Artículo 22° y 28° del Decreto Reglamentario N° 0004-2020-A).
  Los proponentes deben presentar sus ofertas en sobre cerrado con indicación del organismo contratante, número de expediente e indicación de la contratación.
  Nota: Se destaca que no deben entregarse Pliegos en forma impresa, estos deben ser descargados del Portal de Compras Públicas, como tampoco deben exigir que se adjunten los pliegos impresos como documentación para presentarse, basta con el Anexo I del Pliego Único General, completo y firmado, fomentando así las buenas prácticas para reducir el uso de papel.
  Las formas y contenido de los sobres se encuentran legislados en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020-A, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

2. La constancia de adquisición del Pliego debe realizarse según lo establecido en Circular Conjunta 002-OCC-2019 Y 001-tgp-2019:

INSTRUCTIVO DE GARANTÍAS

Cuando el proveedor elige formalizar la/s garantías con un instrumento, cualquiera sea el tipo de garantía y para todo tipo de procedimiento de contratación, además de cumplir con los requerimientos de la Resolución Conjunta N°001-OCC-2019, N°009-TGP-2019 y N°068-CGP-2019; Resolución Conjunta N°003-OCC-2019, N°015-TGP-2019 y N°097-CGP-2019, según el caso debe:

- **PÓLIZAS DE SEGURO DE CAUCIÓN, DEBE CONTENER EL TIPO DE GARANTÍA** (Por ejemplo: de oferta, de contrato,etc).
- **EFECTIVO, ES DECIR UN DEPÓSITO BANCARIO EN LA CUENTA OFICIAL,** deberá completar el Formulario en la aplicación del Banco de San Juan, con todos los datos del Acto Administrativo que corresponda.
- **TRANSFERENCIAS BANCARIAS,** debe adjuntar **comprobante de transferencia** y formulario de **nota de declaración jurada, ANEXO I.**

"No se admitirá el trámite por auto gestión, por no poderse identificar con el procedimiento que genera su origen".

Para realizar la garantía en efectivo los pasos a seguir son los siguientes:

1) Acceder al Aplicativo en a la página Web:
servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/

2) Elegir **"Generar Boleta con código de barras",** se le presentará una pantalla como se muestra en el ejemplo gráfico donde debe completar todos los campos.

2.1)-Abrir el campo "Cuenta Destino": Se despliega una lista de conceptos deberá seleccionar "Garantías de Licitación (600-202956-6)". Para el caso de compra de pliego deberá seleccionar "Venta de Pliego" (600-202662-8).

C.P.N. VANESA TOLEDO ZAPATA
JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN